OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

2767

RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2017, de la Directora de Tráfico, por la que se deja sin efecto la restricción temporal a la circulación por la vía A-15 «Navarra-Gipuzkoa» a su paso por Gipuzkoa establecida en la Resolución de 12 de abril de 2017.

A consecuencia de las obras en la A-15 «Navarra-Gipuzkoa» para la mejora de la seguridad de los túneles de Belabieta y San Lorenzo en el tramo Andoain-Berastegi, entre los puntos kilométricos 141,80 y 156,56, se dictó la Resolución de 12 de abril de 2017 que restringía la circulación de vehículos y de conjuntos de vehículos de transporte de mercancías de más de 7.500 kilogramos de MMA por el tramo citado de la vía A-15 desde el 2 de mayo hasta el 30 de junio de 00:00 a 24:00 horas.

Dado que el fin de las obras programadas se ha producido antes de la fecha prevista,

RESUELVO:

Dejar sin efecto la restricción temporal a la circulación establecida en la Resolución de 12 de abril de 2017 y comunicar esta resolución a la Ertzaintza y al Servicio de Conservación y Gestión Vial de la Diputación Foral de Gipuzkoa y darle la publicidad necesaria para conocimiento de los usuarios de la vía A-15.

En Vitoria-Gasteiz, a 29 de mayo de 2017.

La Directora de Tráfico,
SONIA DÍAZ DE CORCUERA RUIZ DE OÑA.